



OFICIO N° 107519  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.38°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

La Diputada señora SARA CONCHA SMITH, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas a adoptar para investigar y sancionar la situación de los funcionarios médicos del CESFAM comunal, con independencia de las investigación de la Contraloría General de la República.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PEMUCO





## **SOLICITUD DE OFICIO**

DE: H. Diputada Sara Concha Smith

A: Johnson Guiñez Núñez  
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pemuco

MATERIA: USO IRREGULAR DE LICENCIAS MÉDICAS EN EL CENTRO DE  
SALUD FAMILIAR DE PEMUCO

---

De conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes, dirijo el presente, solicitando la siguiente información:

A inicios de junio de 2025, un grupo de concejales de vuestra comuna, ha realizado una grave denuncia respecto a la situación del Centro de Salud Familiar de la comuna de Pemuco.

El CESFAM no estaría realizando atenciones médicas a pacientes, debido a la ausencia de profesionales. Los siete profesionales de ese centro de salud no están prestando servicios, ya que todos se encuentran haciendo uso de licencia médica a la misma vez. Esto se agrava considerando que es el único CESFAM de



la comuna, y que las licencias médicas habrían sido otorgadas entre los mismos funcionarios.<sup>1</sup>

Estos antecedentes ya han sido puestos en conocimiento de la Contraloría General de la República, entidad que ya inició una investigación especial en el Departamento de Salud Municipal de Pemuco.<sup>2</sup>

Esta situación se enmarca en el escándalo del uso de licencias médicas ideológicamente falsas por parte de funcionarios públicos, quienes sin necesitar reposo médico, utilizaron dichos documentos con finalidades diversas a una necesidad de salud.

Esta situación no solo es grave por la evidente infracción al principio de probidad administrativa, sino también, por la eventual afectación al derecho a la protección de la salud constitucionalmente consagrado en el artículo 19 N° 9 de nuestra Carta Magna. Además, las acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, conforme a la ley 20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, deben ser oportunas, lo que tampoco estaría siendo respetado en el caso en comento.

Por la gravedad de los hechos expuestos, solicito se me informe de forma documentada sobre:

- Medidas a adoptar para investigar y sancionar la situación de los funcionarios médicos del CESFAM comunal, con independencia de las investigación de la Contraloría General de la República.

Agradezco de antemano vuestra colaboración.

---

<sup>1</sup> Información disponible en <https://www.latercera.com/nacional/noticia/contraloria-inicia-investigacion-contra-cesfam-de-pemuco-por-falta-de-atencion-a-pacientes-sus-7-medicos-estan-con-licencia/>

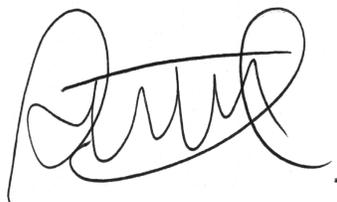
<sup>2</sup> Información disponible en <https://cooperativa.cl/noticias/pais/salud/licencias-medicas/cesfam-de-pemuco-esta-sin-atencion-por-falta-de-medicos-todos-estan-con/2025-06-03/102949.html>



Dios guarde a US.

---

**Sara Concha Smith**  
**H. Diputada**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SARA CONCHA S.

